

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Permiso de investigación en áreas silvestres protegidas

Última actualización: 08 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar un permiso para realizar estudios con carácter científico en parques nacionales, reservas forestales o nacionales y/o monumentos naturales que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Importante:

- Esta autorización no exime a los investigadores de obtener las demás autorizaciones que exija la legislación chilena (cuya obtención corresponde a los interesados).
- El permiso conlleva una serie de compromisos que el investigador debe cumplir. En caso contrario, una próxima solicitud podría ser negada (ya sea propia o de la institución a la que pertenece o lo patrocina).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud **con al menos tres meses de anticipación**, previo al inicio de los trabajos en terreno.
- Conocer el [reglamento sobre investigaciones en el SNASPE](#) y comprometerse a respetarlo.
- Contar con el patrocinio oficial de algún organismo que, directa o indirectamente, desarrolle labores de investigación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de solicitud, que incluya el tiempo de duración del estudio (cualquier cambio implica la presentación de una nueva solicitud).
- Proyecto de investigación, detallando los métodos a aplicar y las actividades que se desarrollarán en el SNASPE.
- Autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (Difrol) en caso de extranjeros que realicen una investigación en zonas fronterizas.

Importante:

- Cuando las investigaciones involucran a más de una región administrativa, la solicitud debe ser realizada en el departamento de diversidad biológica de CONAF, ubicado en [paseo Bulnes 259, oficina 704, Santiago](#).
- Para más información, escriba un correo electrónico a moises.grimberg@conaf.cl.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Según el tiempo de investigación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escoja la opción permiso de investigación en las áreas silvestres protegidas, y haga clic en "autenticarse". También puede ingresar con [clave única](#).
3. Escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "siguiente".
5. Haga clic en "finalizar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta estará disponible en un plazo de 15 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [dirección regional de CONAF](#) correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: pedir autorización para hacer una investigación en un área protegida.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta estará disponible en un plazo de 15 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/721-permiso-de-investigacion-en-areas-silvestres-protegidas>